# Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Proyecto monitoreo y evaluación de condiciones y proyectos sociales de la ciudad.

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización Secretaría Distrital de Integración Social 2012 – 2016

Poca observación y muchas teorías llevan al error. Mucha observación y pocas teorías llevan a la verdad.

<u>Alexis Carrel</u>

Lo que importa, sobre todo mientras se es joven, no es cultivar la memoria, sino despertar el espíritu crítico y el análisis; pues sólo así se puede llegar a comprender el significado real de un hecho en vez de racionalizarlo.

Krsihnamurti

### Introducción

La Dirección de análisis y diseño estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social tiene como funciones, a través de la subdirección de diseño, evaluación y sistematización, entre otras, las de asesorar a la institución en todo el proceso de planeación estratégica; en la definición de políticas, planes y programas; en la producción, acopio y difusión del conocimiento sobre el comportamiento de los fenómenos sociales; en el acompañamiento a las direcciones misionales en la aplicación de metodologías para el análisis, diseño, seguimiento, evaluación, normalización y sistematización de los planes, proyectos, procesos y procedimientos institucionales; en la coordinación de los proyectos y procedimientos de presupuesto, en coordinar la implementación del sistema integrado de gestión; en la coordinación, con las diferentes dependencias, de los indicadores de gestión y en la recopilación, procesamiento y análisis de la información que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad y de su plan de acción.

De acuerdo con lo anterior, el presente proyecto de inversión plantea las acciones necesarias para cumplir con las funciones asignadas en materia de de monitoreo y evaluación de las condiciones y proyectos sociales de la ciudad, y responder a las metas comprometidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

### 1. Identificación del problema y la necesidad

La Secretaría Distrital de Integración Social ha reconocido la importancia de la producción y apropiación del conocimiento para la toma de decisiones, en relación con los procesos de direccionamiento político, estratégicos y de carácter misional definidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión. En ese sentido, su evaluación interna ha puesto de presente la necesidad de fortalecer las instancias de generación de conocimiento alrededor del seguimiento de los proyectos de inversión y de las condiciones sociales de la ciudad para la toma de decisiones. En el mismo sentido, diferentes sectores de la administración distrital han señalado como exigencia impostergable la de establecer, en forma objetiva y de fácil comprensión para las ciudadanas y los ciudadanos, el impacto de los proyectos de inversión, en términos del estado del desarrollo socioeconómico de la ciudad, las condiciones sociales y el bienestar así como el grado de garantía, ejercicio y goce de los derechos.

Por otra parte, se evidencia la necesidad de fortalecer un proceso de análisis más integral de la ciudad, que combine información institucional con otras fuentes como la información construida en las comunidades y que gire en torno a los componentes básicos del desarrollo, medidos en términos de la garantía de los derechos. Esto no sólo implica una mirada integral de la situación de los derechos con la inclusión de diferentes miradas, sino también el desarrollo institucional de las entidades distritales y de los diferentes actores sociales para el

ejercicio de su participación y control social sobre el desarrollo de las políticas sociales, medición de impacto y gestión efectiva del conocimiento.

En resumen, lo que se observa es una debilidad en el seguimiento y evaluación de la política social, de los proyectos y procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social, con relación a las condiciones sociales de la ciudad para la toma de decisiones fundamentadas y oportunas y la necesidad de fortalecer, articular y dar continuidad a los procesos de apoyo estratégico y de producción y gestión del conocimiento y sistematización de la información para apoyar la implementación de los proyectos de la entidad.

Esta debilidad se refleja en consecuencias como la falta de flujos adecuados e integrales de conocimiento, el adelanto de trabajos de investigación particulares y desarticulados, la falta de herramientas y metodologías adecuadas para el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de la entidad, la promoción de acciones desarticuladas e insuficientes que dificultan la toma oportuna de decisiones y la no correspondencia con los enfoques institucionales propuestos en el Plan de Desarrollo.

# 2. Antecedentes y descripción de la situación actual

Mediante Resolución 1699 de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social, se establece el Sistema Integrado de Gestión con el objeto de orientar, articular y fortalecer la gestión institucional, alineando conjuntamente los requisitos de las normas que regulan cada uno de sus subsistemas con la dirección estratégica de la entidad, con el fin de garantizar su eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad.

De otro lado, el programa 'Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad', en consonancia con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Bogotá D.C. 2007-2019¹, posiciona la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, como procesos de innovación y condición indispensable para la comprensión de la ciudad, y en consecuencia, de la lectura de sus problemáticas y la construcción de las soluciones para el ejercicio cabal de los derechos y de la trasformación social.

De un lado, se ha reconocido que la información que se ha construido, diferenciada por sectores administrativos y dirigida a registrar la gestión de la administración distrital, ha limitado la construcción de conocimientos que direccionen la planificación en el largo plazo, dado que no existen modelos que logren establecer una lectura de la información obtenida a partir de la relación causa-consecuencia, con un objetivo de desarrollo a largo plazo y articulado a indicadores de resultado. Esto evidencia una dificultad para la lectura de la situación global de la ciudad, desvirtúa la política e impide determinar sus efectos en relación con sus objetivos, es decir, no permite establecer el impacto de los procesos a largo plazo, reforzando la idea de programas de gobierno de precario impacto.

3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan de Ciencia, Tecnología E Innovación Bogotá D.C. 2007-2019. "Bogotá Sociedad del Conocimiento" Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, Octubre de 2007.

Por otro lado, se ha observado que la ciudad ha venido adoptando una orientación política de acuerdo con una concepción amplia de desarrollo bajo un enfoque de derechos, que implica criterios claros y parámetros objetivos para la construcción y lectura de la información en términos de la medición de impacto. Dicha concepción también conlleva materializar en el sistema de información la forma como se han concretado las protecciones sociales, es decir, el conjunto de políticas, programas y proyectos que mediante una red de servicios públicos, permite la garantía de los derechos y el goce de la calidad de vida establecida por éstos para las ciudadanas y ciudadanos, cuyo impacto debe ser medido a partir de indicadores que recojan el estado del ejercicio de los derechos.

De este modo, la medición del impacto de la administración distrital, sobre el desarrollo, debe centrarse en los efectos de la implementación de las políticas en los habitantes de Bogotá, dado que dichas políticas responden a una normatividad nacional e internacional que la ciudad ha ido adoptando y a los distintos enfoques acogidos en los últimos planes de desarrollo para la transformación de las desigualdades socioeconómicas y la generación de oportunidades en equidad que consoliden la seguridad del ser humano.

Por consiguiente, esta situación plantea la necesidad de establecer una instancia y una metodología que recojan la medición de impacto sobre la evolución de la política, con relación al desarrollo y a la obligación de respetar, proteger, hacer efectivos y restablecer los derechos, de tal forma que se logre su ejercicio cabal y el direccionamiento de las apuestas programáticas de futuros planes de desarrollo.

La Secretaría Distrital de Integración Social ha venido estableciendo, desde la Dirección de Análisis y Direccionamiento Estratégico líneas de investigación y de análisis de información que permitan obtener una visión objetiva del estado de las condiciones sociales en Bogotá, y así mismo brinda herramientas para: i) orientar su crecimiento y desarrollo; ii) construir su acción para garantizar el ejercicio de los derechos, en particular a aquellas personas que no logran acceder y ejercer los derechos; iii) analizar y realizar la asignación presupuestal a nivel local, distrital y nacional; iv) identificar el grado de apropiación y de reconocimiento de la ciudadanía frente a sus derechos, entre otras ayudas<sup>32</sup>.

### 3. Localización geográfica

El presente proyecto de monitoreo y evaluación de las condiciones y proyectos sociales de la ciudad, no tiene una intervención directa en la ciudad pero sí un impacto en lo que al acceso a la información y al análisis de las condiciones sociales se refiere, para toda la ciudad en general. De esta manera el proyecto estaría cubriendo las 20 localidades distritales.

# 4. Población y zona afectada y/o grupo objetivo

El presente proyecto de monitoreo y evaluación de las condiciones y proyectos sociales de la ciudad, tiene como grupo objetivo, los 4.927 funcionarios de planta y contratistas de la

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sánchez Cárcamo, R. A., Almonacid, L. E., Cifuentes, J. A., Chacón, M., & Otros. (2011). Fundamentación Área Temática de Protecciones Sociales. Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social, pág. 113 – 114.

Secretaría Distrital de Integración Social que requieren de la información del estado situacional y proyectivo de la población de la ciudad para su accionar misional o la toma de decisiones.

### 5. Objetivos del proyecto

Monitorear y evaluar el desarrollo de los proyectos sociales de la entidad y de las condiciones sociales de la ciudad, por medio de la construcción y análisis de la información, como instrumentos para la toma de decisiones.

# 6. Objetivos específicos.

- a) Hacer seguimiento y evaluación de la gestión a los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, como insumo para la evaluación de impacto de la entidad.
- b) Producir, integrar y gestionar conocimiento sobre las condiciones sociales de la ciudad, mediante el desarrollo de investigaciones, como instrumento para la toma de decisiones de la entidad en cumplimiento de su misión.

# 7. Planteamiento y selección de alternativas.

Si no se emprende la construcción de una instancia que lea las condiciones sociales, desde los enfoques que soportan y configuran las políticas (derechos, género, poblacional, diferencial y territorial), e incorpore los saberes que se construyen desde la experiencia de los sujetos sociales involucrados en ellas y responda al direccionamiento político, los efectos serán un proceso de planificación que no cuenta con insumos técnicos de calidad para la articulación de las metas propuestas y las acciones emprendidas, ni con instrumentos que determinen el estado de las condiciones sociales en que se encuentran las comunidades en los territorios. Por tanto, no se permite registrar de un modo válido y veraz la evolución de los procesos que dan alcance a los objetivos planteados en la política.

# Alternativa escogida:

Afianzamiento de un equipo de analistas de la gestión de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como un equipo que opere y oriente a la entidad sobre el Sistema Integrado de Gestión, y la construcción de una instancia de generación de conocimiento sobre las condiciones sociales de la ciudad para la toma de decisiones, con los objetivos que han sido descritos en el presente proyecto.

Esta alternativa combina el aprovechamiento de los servidores públicos y de las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas, con la posibilidad de contratación de agentes externos, lo cual racionaliza los recursos y permite el aprendizaje de la entidad.

### 8. Descripción del proyecto.

El proyecto pretende hacer una revisión constante de la gestión de la entidad a partir del seguimiento y evaluación del desarrollo de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital

de Integración Social y estudios del impacto de la política de Bogotá, así como gestionar los procesos de investigación que se requieran de acuerdo con las alarmas producidas desde los modelos analíticos y desde las necesidades que surgen de la práctica misional.

De esta forma, se pueden identificar las acciones del proyecto conforme con los siguientes componentes:

# A. Análisis de la gestión a los proyectos de inversión

#### **Acciones:**

- a) Seguimiento a los indicadores de los proyectos de inversión.
- b) Seguimiento a las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión.
- c) Apoyo a la planeación de procesos presupuestales y contractuales de las diferentes dependencias y proyectos de inversión de la entidad.
- d) Respuesta a los requerimientos de información a entes de control fiscal, político y de la comunidad.
- e) Acompañamiento a las áreas técnicas en la formulación de Políticas Públicas, Planes de Acción y Proyectos de Inversión.
- f) Asesoría para la aplicación, con interacción y coherencia, de los procesos y procedimientos de la entidad y demás subsistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión<sup>3</sup>.

### B. Observatorio Social

La puesta en marcha y desarrollo de un Observatorio Social dentro de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la entidad tiene los siguientes subcompoentes:

### a. Articulación con los sistemas de información de la entidad.

- ✓ Definir o acompañar la construcción de líneas de base, con sus respectivos modelos de análisis de acuerdo con los diferentes enfoques que recoge la entidad.
- ✓ Generar procesos de articulación con otros sectores de la administración pública y comunidad organizada para potenciar el flujo de información sobre las condiciones sociales de la ciudad pertinentes para el desarrollo del Observatorio Social.
- ✓ Armonizar las distintas fuentes de información posibles que son insumo para el análisis.

### b. Investigación Social para la innovación social.

- ✓ Diseñar los lineamientos y orientaciones para definir los procesos de investigación en la Secretaría Distrital de Integración Social:
- ✓ Desarrollar procesos de investigación social para la innovación social teniendo en cuenta las necesidades institucionales que surgen de las alarmas establecidas por los modelos analíticos y desde las necesidades que surgen de la práctica misional.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las acciones a desarrollar en el Sistema Integrado de gestión se pueden consultar en la Resolución 1699 de 2011 de la SDIS.

✓ Por medio de las direcciones misionales, con el apoyo del equipo del Observatorio Social, desarrollar los procesos de formación para la formulación, presentación, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación social para la innovación social, que permitan transformar las condiciones sociales de las localidades hacia el ejercicio de los derechos.

# c. Fondo de investigación para la innovación social.

- ✓ Estructurar e implementar el Fondo de Investigación para la Innovación Social.
- ✓ Construir los lineamientos y las orientaciones de las diferentes formas de financiación los procesos de investigación para la innovación social, que permita transformar las condiciones sociales de las localidades hacia el ejercicio de los derechos.
- ✓ Establecer y apoyar financieramente los proyectos de investigación seleccionados del banco de elegibles de proyectos de investigación social.

# d. Divulgación sobre el estado de las condiciones sociales de la ciudad y los procesos de investigación social.

- ✓ Diseñar y construir, con la oficina de comunicaciones, estrategias y mecanismos de divulgación de la información adecuados a los diferentes públicos.
- ✓ Realizar encuentros temáticos sobre los diferentes resultados de los procesos de investigación y los análisis de los resultados de los sistemas de información, involucrando sectores académicos, sociales y políticos.

# 9. Metas del proyecto

Meta N.	PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	
1	Implementar	1	observatorio Social	que permita la producción y gestión del conocimiento de las condiciones sociales de la ciudad	
2	Diseñar e implementar	1	modelo	de seguimiento y evaluación de los servicios sociales que implementa la entidad	
3	Coordinar	10	propuestas	de innovación, a partir de la metodología que exige el Departamento Nacional de Planeación.	

### 10. Beneficios del proyecto

Los análisis permiten registrar y aprehender el estado del desarrollo de la ciudad con un enfoque de derechos y de la gestión de la entidad. De esta manera se puede orientar la

planeación estratégica, fortaleciendo la interacción entre los diferentes actores públicos, privados y de las comunidades del Distrito Capital, en articulación con la región, con miras a una mayor apropiación social de la Ciencia, Tecnología y la Investigación, al aumento del fortalecimiento público y al mejoramiento de las condiciones de vida de los bogotanos. Los beneficios identificados son:

- ✓ Toma de decisiones públicas fundamentadas en resultados de investigaciones sociales. En consecuencia, la investigación resulta ser un componente esencial en el desarrollo de los objetivos de la administración si se ha establecido que los indicadores de impacto existentes son insuficientes para la planeación y la planificación.
- ✓ Propuestas de innovaciones sociales como producto de las investigaciones sociales que buscan garantizar el ejercicio de los derechos.
- ✓ Un fondo de investigación para la innovación social como garantía presupuestal para el desarrollo de las investigaciones que se requieren.
- ✓ Personas involucradas en el proyecto y ciudadanía acceden al conocimiento sobre las condiciones sociales de la ciudad desde los enfoques desarrollados y trabajados por la administración.
- ✓ Gestión pública fortalecida alrededor de la misión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- ✓ Procesos de control y veeduría ciudadana fortalecidos alrededor de la participación como fundamento de la democracia.

# 11. Costos y fuentes de financiamiento

# Costos del proyecto

El proyecto cuenta con un total de \$11.866 millones de pesos<sup>4</sup>, los cuales se encuentran discriminados por año en la siguiente tabla:

	2012	2013	2014	2015	2016
ASESORIAS Y CONSULTORIAS		1.093.000.000	1.093.000.000	1.093.000.000	1.093.000.000
PERSONAL CONTRATADO	265.617.426	1.557.000.000	1.557.000.000	1.557.000.000	1.557.000.000
TOTAL	265.617.426	2.650.000.000	2.650.000.000	2.650.000.000	2.650.000.000

La distribución del presupuesto del proyecto para la vigencia del plan de desarrollo es la siguiente:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El valor esta dado en pesos constantes del año 2012.

	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
TOTAL	265.617.426	2.650.000.000	2.650.000.000	2.650.000.000	2.650.000.000	10.865.617.426

### Garantía de las fuentes de financiación

Los recursos presentados han sido establecidos por la Administración Distrital y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Este valor se toma como base para el desarrollo de las actividades asociadas al proyecto, lo cual garantiza su disponibilidad y la atención de costos en caso que alguno de los riesgos se hagan efectivos. Sobre esta base los nuevos desarrollos requieren de un plus de financiación el cual será acordado en cada instancia con la entidad financiadora.

# 12. Indicadores del objetivo

# i) Análisis de la gestión de los proyectos sociales.

Nombre	Fórmula	Valor Inicial	Valor Esperado	Periodicidad
Proyectos de la SDIS monitoreados.	Proyectos monitoreados y evaluados/20 proyectos formulados	0	20	Anual

# ii) Observatorio Social

Investigación Social para la innovación social y Fondo de Investigación para la Innovación Social

Nombre	Fórmula	Valor Inicial	Valor Esperado	Periodo
Propuestas de innovación social presentadas	No. de innovaciones sociales presentadas como resultado de las investigaciones sociales del Observatorio Social /10 innovaciones sociales esperadas *100	0%	100%	4 años

### 13. Aspectos institucionales legales

La dependencia, en la Secretaría Distrital de Integración Social, encargada de la administración y coordinación de la ejecución del proyecto es la Subdirección de Investigación e Información la cual cuenta con la oficina asesora de sistemas y el equipo de investigación que tiene la responsabilidad de gestionar éste proyecto.

# Marco Normativo

Las normas que se han tenido en cuenta, además de las Políticas Públicas del Distrito Capital, son las siguientes:

- a. Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
- b. Política de Ciencia, Tecnología E Innovación Bogotá D.C. 2007-2019. "Bogotá Sociedad del Conocimiento" Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, Octubre de 2007.
- c. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación COMPES 3582
- d. Resolución 504 de 2010 establece los requerimientos y definiciones necesarias para evaluar y otorgar cada tres años el reconocimiento a los Centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico.
- e. Ley 29 de 1990
- f. Ley 115 de 1994
- g. Ley 1286 de 2009
- h. Ley 1530 de 2012
- i. Resolución 1699 de 2011, "por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social en armonía con lo previsto en el Decreto 176 de 2010, se definen las instancias del sistema y se deroga la Resolución 438 de 2007."

# 14. Aspectos ambientales.

El proyecto no precisa de licencias ambientales. Sin embargo, el presente proyecto contempla el Derecho Internacional del Medio Ambiente, en tanto que pretende también proveer información que alcance a dimensionar la relación entre el ejercicio de los derechos y el ambiente como condición de posibilidad para el ejercicio de la ciudadanía plena.

### 15. Sostenibilidad del proyecto.

Resulta conveniente precisar que la sostenibilidad para este proyecto esta dada por la disponibilidad de los recursos que permita realizar un proceso social que deviene de la capacidad instalada de los servidores públicos, de la comunidad y la empresa privada que se construye por medio del desarrollo del conocimiento.

### 16. Datos del responsable del proyecto

Nombre: Diana Isabel Medrano

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Cargo: Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización

Teléfono: 3279797 (ext. 1121, 1125, 1128, 1138)

Fecha elaboración: 01.06.12

### 17. Equipo de trabajo.

Claudia Victoria Tellez, Equipo Investigación DADE Ricardo Sanchez Cárcamo, Equipo Investigación DADE Sandra Paez Sanchez, Equipo Investigación DADE Nadia Zabala, Equipo Investigación DADE